



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE VENADILLO (TOL)
Carrera 5ª N° 3-14 Interior 01- Venadillo
Teléfono: 6082840186
Email: J02prmpalvenadillo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Venadillo -Tolima, Veinticuatro (24) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Radicación: 738614089002-2024-00098-00

Proceso: Acción de Tutela

Accionante: Luz Ángela Naiza Ayala

Accionando: Alcaldía Municipal de Venadillo y otros

Reunidos como se encuentran los requisitos de la acción de tutela de la referencia, el juzgado resuelve:

1. Admitir la anterior acción de tutela promovida por **Luz Ángela Naiza Ayala** contra **La Alcaldía Municipal de Venadillo**.
2. **Integrar** el contradictorio por pasivo con **la Comisión Nacional del Servicio Civil**.
3. Por Secretaría, **librese** los oficios a las entidades accionadas e integradas para que dentro del término de **DOS (2) días**, se pronuncien sobre los hechos que dieron origen a la interposición de la presente tutela.
4. **Requerir en el término improrrogable de 24 horas al señor alcalde ROLANDO GÓMEZ REYES del municipio de Venadillo, para que se sirva informar que personas están actualmente ocupando el cargo de Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 2, para efectos de su vinculación al presente tramite, allegando el correo electrónico de cada uno de ellos.**
5. Ordenar, a la **COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL** que al día siguiente a la comunicación de esta providencia, proceda a realizar la publicación de este auto y del escrito de tutela junto con sus anexos en la página web oficial de la entidad y que realicen publicación en la página web donde se divulgo la convocatoria y se han efectuado todas y cada una de las publicaciones durante el surtimiento del CONCURSO ABIERTO DE MÉRITOS en la modalidad de Abierto, para proveer los empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la ALCALDÍA MUNICIPAL DE VENADILLO-TOLIMA, Proceso de Selección Municipios de 5ª y 6ª Categoría, NUMERO DE OPEC No. 130890, DENOMINACIÓN: Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 2. Lo anterior, para efectos de la notificación de los terceros interesados y quieran comparecer a esta tutela.
6. **Comisionar** a la Alcaldía Municipal de Venadillo (T) para que notifique a todas las personas que ocupan el cargo de **Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 2**, de la existencia de esta acción de tutela junto con los anexos y el presente auto admisorio, quien deberá llegar a esta sede judicial en el término de un (1) día improrrogable constancia de la

referida notificación.

Notifíquese y cúmplase,

La Juez,

JULIETH BIBIANA GUTIÉRREZ CRUZ

Firmado Por:

Julieth Bibiana Gutierrez Cruz

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 002 Promiscuo Municipal

Venadillo - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **324ba23e9b151bfd0801dc182222c92ab0551b0a80dbae9c2f734ab11090d85b**

Documento generado en 24/05/2024 04:09:31 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>